

**VIVIANA QUEA ACOSTA Y CARLO BRESCIA SEMINARIO**  
ASOCIACIÓN CIVIL VASOS COMUNICANTES

# Responsabilidad empresarial

## Balances y perspectivas

El sector empresarial está compuesto por diferentes clases de personerías jurídicas, diseñadas por personas naturales, cuya finalidad principal es la creación de valor para sí mismas y al mismo tiempo para la comunidad. Esta creación de valor se genera a través de la organización del capital económico, físico y humano para producir un bien o un servicio a la sociedad.



Cortesía: Perupetro S.A

*Hoy en día, los negocios son una de las fuerzas más poderosas en el mundo.  
Con esta influencia viene la responsabilidad.*

PAUL S. OTELLINI

*El rol de las empresas es ampliar los beneficios de largo plazo a los inversionistas, empleados,  
consumidores y comunidades en cualquier sociedad en donde opera.*

THOMAS DONALDSON Y PRESTON LEE

**E**n un modelo simple, este sector empresarial funciona dentro de una sociedad y se interrelaciona con otros dos sectores: el sector público y la sociedad civil, compuesta esta última tanto por ciudadanos como por diferentes clases de agrupaciones civiles, políticas, religiosas, culturales, entre otras.

El sector empresarial aporta al sector público riqueza generada, que es recaudada en forma tributaria, y contribuye también con la sociedad civil a través de la creación de puestos de trabajo y la oferta de bienes y servicios demandados por los ciudadanos.

La explicación anterior, como toda teoría, es una simplificación de la realidad. Lo que ocurre fuera de los libros y los discursos es más complejo.

## **Desarrollo y responsabilidad de la empresa**

Los tres sectores no solo se interrelacionan entre sí, también se afectan mutuamente. Lo que sucede en la sociedad civil puede alterar tanto al sector público como al privado, tal el caso de un paro regional. Lo que ocurre en el sector privado puede afectar a los otros dos sectores; por ejemplo, la inversión privada en generación eléctrica por SN Power en el río Huaura en Lima. Y finalmente, lo que ocurre en el sector público tiene repercusiones en lo empresarial y en la sociedad civil; verbigracia, la firma de un tratado de libre comercio entre el Perú y Estados Unidos.

Estas repercusiones, afectaciones o alteraciones –en adelante las definiremos

como impactos– pueden ser positivas, negativas o de ambos tipos a la vez. La oposición entre lo positivo y lo negativo es teórica. En la práctica lo común es encontrar que un fenómeno causa al mismo tiempo impactos tanto positivos como negativos. En la política o en la religión, las cosas pueden ser blancas o negras. En las ciencias exactas, sociales y empresariales lo que predomina es una escala interminable de grises.

La categorización positiva o negativa de un impacto variará en función de la perspectiva del observador y, a su vez, esta perspectiva estará directamente relacionada con la persona o grupo de interés (*stakeholder*) al que este impacto alcanza. Por ejemplo, la construcción de una carretera interoceánica puede acarrear, desde la perspectiva del Gobierno y del sector empresarial, impactos económicos extraordinarios debido a la apertura de nuevas posibilidades comerciales, de integración y de comunicaciones. Es lo que algunas personas e instituciones comúnmente entenderían por desarrollo.

No obstante, hoy en día el análisis obliga a ser más rigurosos e integrales y considerar que el espacio trazado para esa carretera podría atravesar zonas ambientalmente vulnerables y/o habitadas por comunidades indígenas o campesinas que verían afectadas sus formas de vida, hábitats y dinámicas socioeconómicas y culturales. Probablemente, desde esta perspectiva se encontraría que la intervención tiene también impactos negativos al afectar de forma irreversible la sostenibilidad del medio ambiente y las formas de vida locales a favor de un desarrollo que, de ninguna manera, se consideraría por muchos como sostenible.





Cortesía: R. F.

Conviene poner en tela de juicio algunas definiciones cuya acepción homogénea y extendida suele darse por sentada. ¿Qué entendemos entonces por desarrollo? En una sociedad como la peruana, con un alto nivel de fragmentación y diversidad cultural, ¿qué definición de desarrollo es la que mejor se ajusta? ¿Qué se entiende por sociedad?, ¿por ciudadanía?, ¿por responsabilidad?

La sociedad no es un modelo cerrado sino abierto. Este modelo simple de tres sectores interrelacionados e interdependientes entre sí existe en un medio más amplio conformado por diversas sociedades –llamémoslas otras naciones– que se interrelacionan entre sí y se impactan mutuamente. Cada una de estas naciones busca generar valor a través de prácticas en su interior, así como con las otras naciones.

Y para mayor complejidad, esta sociedad mundial de naciones se inserta en un espacio físico, limitado y dinámico compuesto por elementos interdependientes

–agua, suelos, aire, fauna y flora– que juntos conforman el gran ecosistema del planeta Tierra.

Idealmente, las diferentes sociedades y la gran sociedad humana deben crecer y mantenerse en forma sostenible en el planeta; es decir, sin que sus actividades modifiquen en forma negativa y permanente su capacidad de supervivencia. Es sabido que las actividades humanas vienen alterando el medio ambiente en forma alarmante, negativa y depredadora. En 1992, por ejemplo, la actividad pesquera intensiva en Terranova (Canadá) logró reducir casi a la extinción a una especie, el bacalao, luego de siglos de explotación, con lo que alteró definitivamente la sociedad que habitaba la región. Lo anterior ilustra lo que ocurre cuando el sector empresarial, el sector público y la sociedad civil dejan de pensar en la sostenibilidad, o en el gran largo plazo que engloba la supervivencia de la especie humana en el planeta.

En el Perú –al igual que en otros países del mundo–, el sector empresarial ha en-

tendido las responsabilidades que tiene con la sociedad civil, más allá de generar utilidades para sí mismo, tributar para el Estado y generar empleo para la ciudadanía.

La responsabilidad de una empresa que se limita a ser rentable, pagar impuestos y generar empleo es hoy una idea por demás insuficiente, anticuada y, por consiguiente, antiestratégica. Insuficiente, porque no reconoce otro tipo de interacciones con agentes sociales claves, tales como las generaciones futuras y el medio ambiente. Anticuada, pues responde al paradigma de la empresa como generadora de valor económico y porque no estimula valores de carácter ambiental, cultural y social. Antiestratégica, ya que imposibilita toda vía para crear nuevas ventajas diferenciales sobre la base de estrategias creativas y políticamente convenientes para la marca, tales como un posicionamiento ambiental o la generación de negocios inclusivos.

En este sentido, continuar creyendo que la responsabilidad empresarial es únicamente pagar impuestos, dar empleo y ser rentable constituye, para toda empresa, una clara demostración de incompetencia estratégica y un presagio seguro de pérdida de competitividad.

Pero veamos la escena local y los complejos matices que la componen. Y si hablamos de responsabilidad, la pregunta obligada es casi evidente. ¿Qué ha sucedido en los últimos quince años en materia de responsabilidad empresarial? ¿Cómo se ha entendido este término? ¿Las formas actuales de su aplicación constituyen un aporte real hacia la consolidación de una sociedad sostenible?

El término “responsabilidad empresarial” ha ganado terreno y protagonismo en los últimos años, además de adjudicarse promotores, muchísimos detractores y tal vez algunos escépticos que, con ligereza, afirman que se trata de un término equivalente al márketing, las relaciones públicas o la filantropía. Grave error conceptual que conduce a grandes desaciertos estratégicos, pérdidas insensatas de dinero, daño de marca y, obviamente, deterioro y agotamiento del concepto mismo por su mal uso.

Para entender un poco más sobre esta génesis, es necesario hacer memoria de algunas actitudes y estilos de liderazgo que hasta hace poco fueron predominantes.

Si a fines del siglo XIX y a comienzos de la centuria pasada las empresas peruanas y extranjeras no tenían ningún escrúpulo para el aprovechamiento de recursos naturales, como el guano de las islas de la costa o el caucho de la Amazonía a través de la explotación y genocidio sistemático de poblaciones nativas, hoy en día muchos empresarios modernos en el Perú estarían en contra de una intervención similar para extraer los minerales de las montañas andinas o el gas y el petróleo de la selva alta y baja. Si esta afirmación resulta demasiado optimista para algunos, por lo menos podría decirse que un propósito de esta naturaleza resultaría, en la actualidad, políticamente incorrecto e imposible de llevar a cabo de la misma manera.

Sin dejar de reconocer cambios positivos y sumamente necesarios en las actitudes del sector empresarial, es importante admitir que aún subsisten formas más sutiles y sofisticadas. Hay empresas que no dudarían en llevar a cabo prácticas de manipulación mediática para influenciar en la opinión pública a través de sus plataformas gremiales, por mencionar alguna: la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE, 2004). Y esto en alianza muchas veces con el sector público en detrimento de una parte de la sociedad civil peruana.

Asimismo, no dejan de impresionar las formas sutiles que encuentran algunas empresas para validar esquemas de poder nocivo y totalmente condenable en un país de gran diversidad étnica y cultural; además de influenciar en el medio en que operan. Así, por ejemplo, a la discriminación racial en la publicidad se le denomina segmentación por grupos objetivo. De manera similar, a la obsolescencia planeada que restringe el acceso al mercado a tecnologías existentes y viables se le denomina lanzamiento estratégico en el momento oportuno. A la explotación laboral y exigencia de horas extras impagas se le llama lealtad y, en el caso de los trabajadores más jóvenes, se celebra el ritual del llamado derecho de piso, costumbre inhumana e



ilegal, pero práctica común en el mundo empresarial nacional. Del mismo modo, a la paga de salarios bajos que no permiten a la gente vivir con dignidad se le conoce como eficiencia en costos de mano de obra, y lo que es peor, se celebra como un logro estratégico.

Pero si bien estas son conductas vigentes, en una escala desconocida pero presumiblemente extensa, podría afirmarse, con razonable certidumbre, que la conciencia del sector privado en lo referente a la responsabilidad empresarial ha

interrogantes desarrolladas en otros países pueden ser adaptadas a nuestra realidad. Debemos y necesitamos aspirar a una propuesta propia.

La definición de responsabilidad empresarial en un país estará supeditada a las características de la actividad empresarial de esa nación. Esta definición también variará en función de los individuos u organismos que la formulen. No es lo mismo que el concepto sea definido por una pequeña empresa textil en el Cusco que por una institución educativa en California. Probablemente, ambas propuestas conceptuales serán redefinidas en el futuro. Las definiciones, por tanto, son subjetivas y varían en función del actor y su posición en el tiempo y el lugar.

Para abordar un concepto adecuado a nuestra realidad, enumeraremos algunas características del Perú de los últimos quince años sobre la base de la presentación de Michael Porter (2010) en Urubamba, durante el CADE del año pasado:

1. Crecimiento económico basado en la extracción y exportación de recursos naturales.
2. Relativa estabilidad política: si bien la violencia política disminuyó considerablemente, los conflictos socioambientales aumentaron.
3. Apertura a la inversión extranjera y al comercio internacional.
4. Ausencia de una oferta diversificada de productos y alta dependencia de los mercados globales de materias primas (*commodities*).
5. Posición geopolítica estratégica favorable en Sudamérica.
6. Discreto valor agregado en los sectores manufacturero y agroindustrial.
7. Injerencia nefasta de la corrupción debido a la débil institucionalidad pública, la falta de buenas prácticas de gobernabilidad y la excesiva influencia de intereses privados.
8. Incremento del crimen organizado y el narcotráfico; si bien este último ha sido un elemento que se inicia a fines de los

**Cualquier empresa que se jacte de ser responsable únicamente por cumplir con la legislación, se encuentra –como ya se ha dicho– en una postura anticuada, insuficiente y antiestratégica. Es necesario ir más allá, llevar las cosas a otro nivel.**

evolucionado y, como lo ha demostrado el tiempo, continuará evolucionando. Lo que hoy hacemos, tal como lo indica la historia, quizás sea visto de manera crítica en el futuro.

En este breve artículo se revisarán los significados recientes sobre la responsabilidad empresarial en el contexto peruano, se enumerarán los retos que exige nuestra sociedad y se propondrán algunas alternativas para afrontarlos.

### **Aproximaciones teóricas recientes y el contexto peruano**

¿Qué entendemos por responsabilidad empresarial? Más aun, ¿cómo definiríamos la responsabilidad empresarial en el contexto peruano? No debemos caer en el error de creer que las respuestas a esas

setenta, luego del gobierno de Fujimori la influencia y penetración del narcotráfico en el sector militar y policial es mayor.

9. Bajos estándares ambientales y sociales; no solo por el vacío legal, sino también por la implementación de leyes que presentan graves deficiencias.
10. Bajos niveles de competencia de los recursos humanos debido a una deficiente formación en las instituciones educativas públicas y privadas.
11. Poderosa centralización de las decisiones políticas y las actividades económicas.
12. Exorbitante inequidad en la distribución de la riqueza generada por las diversas actividades económicas: un gerente de una compañía minera puede ganar al año más de 100 mil dólares, mientras que un empleado público no llega a los 10 mil dólares, y más del 34% de la población peruana no llega a los 1,200 dólares (Oxfam, 2010).
13. Alta tasa de informalidad: la mayor parte de la actividad económica peruana se encuentra en el sector informal: 60% del empleo y 35% de la producción (Barragán, 2005).
14. Abundante diversidad natural y cultural, lo que sugiere una oportunidad para la creación de valor económico, político y simbólico (identitario).
15. Bajos niveles de colaboración y coordinación entre el Estado, las empresas y las instituciones de investigación: prueba de ello es una limitada comprensión de la realidad y una constante pérdida de oportunidades para afrontar dificultades diversas.

A todo esto habría que agregar más características, entre ellas tres que consideramos importantes: a) amplia y evidente fragmentación social, b) profunda ruptura de las relaciones de solidaridad interclase e intraclases socioeconómicas, c) casi nula investigación en universidades e institutos, y cuando la hay, muchas veces es irrelevante a los intereses de la población.

De lo anterior, ¿cuáles serían las responsabilidades del sector empresarial para crear y mejorar situaciones? ¿Cuál es la responsabilidad empresarial en el contexto peruano?

En primer lugar, cumplir con las obligaciones legales a nivel nacional e internacional en materia laboral, social, ambiental y tributaria. Cualquier empresa que se jacte de ser responsable únicamente por cumplir con la legislación, se encuentra –como ya se ha dicho– en una postura anticuada, insuficiente y antiestratégica. Es necesario ir más allá, llevar las cosas a otro nivel.

En el artículo 23 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece que:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.
4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de sus intereses.

Conocemos casos en el sector empresarial peruano en los cuales se viola el punto 4. Adicionalmente, dentro del sector formal, una remuneración mensual de 600 soles es altamente cuestionable respecto al punto 3. ¿Quién puede vivir en la ciudad de Lima con ese sueldo y tener alimentación, salud y educación de calidad para su familia? ¿El sueldo mínimo vital es una remuneración equitativa y satisfactoria? Es obvio que esta remuneración tiene un efecto sobre las condiciones de vida de los trabajadores e impide la movilidad social propia de una democracia liberal o so-

cial. Y tal vez el problema, con respecto a este punto, es de orden estructural. La misma definición de la canasta básica es cuestionable desde el momento en que no considera presupuesto para el ocio, la cultura y el crecimiento personal y de la familia. Como si una persona pudiera vivir dignamente solo con la satisfacción de sus necesidades materiales. Se trata de una concepción planteada desde la lógica de la supervivencia y la victimización, desde el sentimiento, tan arraigado en el imaginario colectivo conservador y poscolonial, de no merecer más.

En segundo lugar, nos encontramos con la cuestión sobre las externalidades negativas de las actividades empresariales no contempladas en la legislación, sea por vacíos en esta o por la falta de comprensión sobre los posibles impactos. Las externalidades son los efectos sobre el bienestar de la sociedad y el medio ambiente, actual y futuro, que puede causar un agente, en este caso, el sector empresarial.

A nivel macroeconómico, aún no sabemos qué efectos puede tener la implementación de una visión de desarrollo del país basada en la extracción y exportación de recursos naturales en relación con otra visión de desarrollo basada en la creación de valor a través de la cultura, la gastronomía, la agroecología o el turismo responsable, por mencionar algunos sectores. ¿Son compatibles ambas visiones de desarrollo? ¿Es posible extraer los recursos naturales de la Amazonía y al mismo tiempo promover la conservación privada o comunitaria? ¿Es posible la conservación de los ecosistemas del Parque Nacional del Manu mientras a pocos kilómetros se construyen carreteras, se talan bosques y se explota el gas? ¿Es posible la explotación de los minerales en las partes altas de la Cordillera Negra, en Áncash, sin alterar las cuencas hidrográficas que abastecen los grandes proyectos de irrigación que dan vida a las actividades empresariales de agroexportación en Lambayeque y La Libertad?

Responder estas preguntas requiere de estudios científicos interdisciplinarios que en muchos casos no existen. De los pocos que hay, la mayoría tiene ya más de tres décadas de antigüedad. Es necesario,

por ejemplo, realizar una gran cantidad de estudios hidrogeológicos para determinar las características de las fuentes, los reservorios y los cursos de agua, tanto a nivel superficial como subterráneo. Todo estudio de impacto ambiental para un proyecto minero de mediana o gran envergadura requiere de esta investigación y muchas otras más que echarían luces no solo para el estudio de línea de base, sino también para comprender el funcionamiento de las cuencas hidrográficas. Asunto importante en un país que concentra la mayoría de la población y la actividad empresarial en una costa desértica.

En tercer lugar, existe responsabilidad de las empresas al poner sus intereses empresariales por encima de los intereses de la sociedad y el país. En especial, aquellos intereses que entran en claro conflicto con los segundos. ¿Es ético que las entidades bancarias movilicen recursos económicos y financieros de personas y/o empresas con claras vinculaciones con el crimen organizado, el tráfico de armas o el narcotráfico? En Europa, el Triodos Bank es un referente en banca responsable. En el Perú, algunos medios de prensa sirven a los intereses económicos de los grupos de poder político y empresarial para influenciar en la opinión pública con respecto a temas polémicos: la pertinencia de construir un puerto, la validez de una resolución con respecto a un caso de negligencia médica, o el uso de productos transgénicos prohibidos en otros países, entre otros.

Las empresas del sector privado adquieren, al constituirse, derechos (de propiedad y de asociación) y libertades (para invertir, hacer negocios y lucrar) que no pueden ser indebidamente obstruidos por la ley o erosionados por tasas impositivas (Cooney, 2001). Y adquieren deberes que deben cumplir más allá de las expectativas legales o éticas: existe un implícito "contrato social" que insta a las empresas a generar riqueza y distribuirla equitativamente, preservar valores ambientales y facilitar el desarrollo de la sociedad.

En el contexto peruano, la pregunta que surge es ¿cómo contribuir a la sociedad con responsabilidad empresarial? Aquí algunas pistas:



1. Generación de riqueza: usar el capital, la tecnología y el trabajo para la creación de valor agregado en los bienes y servicios.
2. Distribución de la riqueza: canalizar los beneficios económicos en forma de salarios, impuestos, servicios y donaciones.
3. Protección ambiental: gestionar los impactos, propios y de terceros, en la tierra, el agua, el aire, la flora y la fauna y sus interrelaciones.
4. Desarrollo de la sociedad: estimular los cambios sociales positivos relacionados con el empleo, la educación, la salud y la calidad de vida en general.

Todo ello no significa que el sector empresarial deba duplicar roles al asumir, en parte, los del sector público y/o adoptar una posición paternalista. La filantropía no es y nunca ha sido la solución. Significa que las empresas asuman una responsabilidad clara en la sociedad en la que operan y hallen un punto medio en donde sus acciones de responsabilidad sirvan tanto a sus intereses como a los intereses de los otros sectores.

Esto es responsabilidad ciudadana, algo que muchas empresas todavía no han asimilado plenamente, pues insisten en entender el término responsabilidad más como un peso que como una oportunidad o un valor. Peor aun, aquellas que dicen ejercer la responsabilidad social empresarial suelen caer en la esterilidad creativa y estratégica, cometiendo vicios comunes en la aplicación del término y confundiéndolo con el marketing o la filantropía, como si no hubiera oportunidades para innovar.

## Conclusiones

La “economía”, desde una perspectiva filosófica y científica, entiende las relaciones de la sociedad con los recursos del planeta y, a su vez, busca el equilibrio entre las necesidades humanas y la sostenibilidad de nuestra especie.

Todos los actores de una sociedad afrontan responsabilidades. El poder, en sí mismo, entraña responsabilidad. Las em-

presas, al igual que el Estado y la sociedad civil, deben contribuir a mejorar las condiciones de vida de los peruanos, a pesar de la pobreza, la corrupción y la desigualdad.

Se conocen algunos casos de éxito en responsabilidad empresarial, es cierto, pero en términos generales; persiste todavía el atraso y se afronta un gran desafío. El balance no es positivo. El crecimiento del país de los últimos años no se debe principalmente a la creación de valor por parte de las empresas nacionales, sino a las políticas macroeconómicas y de apertura a la inversión extranjera en industrias extractivas que han estimulado nuestros gobiernos –políticas con externalidades negativas–, como también se debe a la intensiva demanda de minerales por parte de países como China. El crecimiento nos llega por añadidura, pero esa no es, de ninguna manera, una esperanza realista de desarrollo. Sin embargo, oportunidades para incrementar el valor agregado existen tanto en el sector turismo como en los sectores industrial, cultural, agropecuario y gastronómico. Es cuestión de saberlas aprovechar; retos como este han sido superados por otros países en la historia.

El panorama arroja un balance negativo debido a que las empresas, grandes y pequeñas, en muchos casos participan y fomentan la corrupción sistémica. Las razones son muchas; entre ellas, la falta de educación de calidad de nuestros profesionales y no profesionales y la débil investigación científica y aplicada a nuestra realidad. La situación del país se puede revertir solo si tenemos los recursos humanos para realizarlo; recursos humanos que hayan salido de un proceso de agregación de valor en las instituciones formales e informales de educación: la universidad o la escuela son tan importantes en la formación como el espacio familiar. Personas responsables con visión, valores y herramientas que contribuyan a desarrollar la sociedad. Estas personas deben ocupar los puestos profesionales en el sector público y en el privado, así como en el tercer sector de organizaciones civiles de desarrollo, fundaciones y centros de investigación.

El actual paradigma de modernización que vivimos es insostenible. Un auténtico proceso de modernización no puede ni debe descansar únicamente en la extracción de recursos naturales ni en la venta de energías que provienen de combustibles fósiles. ¿Vamos a seguir apostando por ello?

El paradigma que se busca está basado en los tres pilares fundamentales de la sostenibilidad: la económica, la social y la ambiental. Se deben formar cuadros con una sólida cultura de sostenibilidad: esa es la gran tarea. El principal recurso del Perú es el capital humano y no solo sus minerales, su biodiversidad natural y cultural, su historia o su gastronomía.

¿Qué hacen las empresas que hablan sobre responsabilidad empresarial? ¿Pensan acaso en la titánica tarea de agregar valor a los peruanos? ¿En la investigación? ¿En la formación? Por lo expuesto, hay mucho por pensar, por corregir y por ejecutar en el tema de la responsabilidad empresarial. Tenemos más preguntas que respuestas, y más optimismo y esperanza que derrotismo. No podemos dormirnos en nuestros laureles porque son muy pocos y hay muchos retos aún. El futuro de todos depende de todos, en especial de los que disponen de mayores recursos, económicos, materiales y humanos, esto es, depende en forma especial de las empresas peruanas.

### Referencias bibliográficas

- Barragán, P. (2005, noviembre). Magnitud de la economía informal en el Perú y el Mundo. *Revista de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas* (Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos), 7(14), 43-51.
- Cooney, J. (2001, agosto). *Role of mining companies in development*. Documento presentado en el MMSD Workshop on Managing Mineral Wealth. Londres.
- Oxfam. (2010). *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú: informe anual 2009-2010*. Lima: Gama Gráfica SRL.
- Porter, M. (2010, noviembre). *A strategy for sustaining growth and prosperity for Peru*. Documento presentado en el CADE. Urubamba, Cusco.
- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía, SNMPE. (2004). *Regalías mineras: análisis de un discutido impuesto*. Lima, SNMPE.